



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

ORDEN

Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Nº.: 1425 /2026

Unidad Administrativa
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Exp.: 22/2026 (A/SER-027338/2026)
RGM/MTS/vsl

Iniciada y ordenada la tramitación del expediente para la celebración de un contrato de servicios denominado: **“APOYO A LA ELABORACIÓN DE INDICADORES EPIDEMIOLÓGICOS DE SALUD MENTAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID”** por Orden del órgano de contratación de fecha 22 de julio de 2026, con un presupuesto base de licitación de 199.569,40 euros (21 % IVA incluido), y un valor estimado de 329.866,78 euros.

Informado favorablemente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el Servicio Jurídico de la Consejería de Sanidad el 31 de julio de 2026, y adecuado el mismo a las consideraciones recogidas en su informe.

En virtud de lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de aplicación, completado el expediente de contratación, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

- 1) Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de Servicios denominado: **“APOYO A LA ELABORACIÓN DE INDICADORES EPIDEMIOLÓGICOS DE SALUD MENTAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID”**.
- 2) Autorizar el gasto por importe de 199.569,40 euros (21 % IVA incluido), con cargo a la posición presupuestaria G/313B/22709 distribuido en las siguientes anualidades:

Anualidad	Importe
2026	0,00 euros
2027	182.938,62 euros
2028	16.630,78 euros

- 3) Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento de licitación que será mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 131 y 156 de la LCSP.

Madrid, a fecha de firma

LA CONSEJERA DE SANIDAD
P. D. Orden 655/2025, de 22 de abril. (BOCM 09.05.2025)
LA DIRECTORA GENERAL DE SALUD PÚBLICA
Firmado digitalmente por: ELENA ANDRADAS ARAGONÉS - ***9196**
Fecha: 2026.09.15 11:30

ELENA ANDRADAS ARAGONÉS